

AVISO RECTIFICATORIO



PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA

**Obligaciones Negociables Clase XIII a tasa fija
con vencimiento a los 18 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal total de hasta
US\$10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones), ampliable hasta US\$25.000.000 (Dólares Estadounidenses
veinticinco millones), en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de
hasta US\$1.100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”)**

Este es un aviso rectificatorio del aviso de resultados de fecha 15 de mayo de 2020 (el “**Aviso de Resultados**”) el cual es complementario al prospecto del Programa de fecha 5 de mayo de 2020 (el “**Prospecto**”), publicado en su versión resumida de igual fecha (el “**Prospecto Resumido**”), al suplemento de prospecto de fecha 13 de mayo de 2020 (el “**Suplemento**”), al aviso de suscripción de fecha 13 de mayo de 2020 (el “**Aviso de Suscripción**”) y al aviso complementario de fecha 14 de mayo de 2020 (el “**Aviso Complementario**”), todos ellos publicados en sus respectivas fechas en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A., conforme lo dispuesto por la Resolución N°18.629 (el “**Boletín Diario de BCBA**”), en el sitio *web* de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”), (www.cnv.gov.ar) bajo el ítem: “*Empresas*” (la “**AIF**”), en el sitio web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”), (<http://www.mae.com.ar>) bajo la sección “*Mercado Primario*” (el “**Sitio Web del MAE**”) y en el sitio *web* institucional de la Emisora (www.pan-energy.com) (el “**Sitio Web de la Emisora**”), correspondientes a las obligaciones negociables clase XIII de Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina (la “**Emisora**”), a tasa fija con vencimiento a los 18 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal total de hasta US\$10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones), ampliable hasta US\$25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones), en el marco de su Programa (las “**Obligaciones Negociables**”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en Prospecto y/o en el Suplemento, según corresponda.

En todo lo que no sea expresamente modificado por el presente aviso, el Aviso de Resultados mantienen plena validez en sus términos originales.

En relación con el Aviso de Resultados, se comunica al público inversor en general que el Factor del Prorrato correcto en relación con la adjudicación de las Obligaciones Negociables es 5.9978%.

La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Prospecto Resumido, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario, en el Aviso de Resultados y en el presente aviso, así como toda otra documentación complementaria a los mismos. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto, en el Prospecto Resumido así como toda otra documentación complementaria a los mismos, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario, en el Aviso de Resultados y en el presente aviso es exclusiva responsabilidad del Representante Legal de la Emisora y, en lo que les atañe, de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Representante Legal de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento de Precio, el Aviso de Suscripción, el Aviso de Resultados y este aviso contienen, a las fechas de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en el Prospecto, el Prospecto Resumido, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el Aviso de Resultados y en este aviso se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. El Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Programa, en el Prospecto, en el Prospecto Resumido, así como toda otra documentación complementaria a los mismos, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario, en el Aviso de Resultados y en el presente aviso. La Emisora recomienda la lectura y examen del Programa, del Prospecto y del Suplemento (incluyendo los estados contables que se

mencionan en el Prospecto), así como del Aviso de Suscripción, del Aviso Complementario, el Aviso de Resultados y del presente aviso en su totalidad.

ORGANIZADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°22



Banco Macro S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°27



Banco Santander Río S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 72 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°22



Banco Santander Río S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 72 de la CNV



Macro Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°59

José Martínez de Hoz (n)
Autorizado

La fecha de este Aviso de Resultados es 18 de mayo de 2020.